





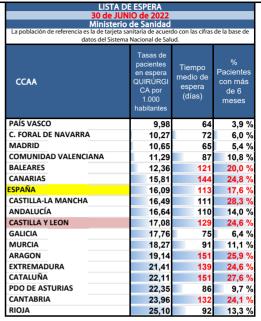
## Evolución listas de espera quirúrgica [CyL a 31 de diciembre de 2022]

[Comparativa nacional a 30 de junio de 2022]











Prioridad 1: Pacientes cuyo tratamiento quirúrgico, siendo programable, no admite una demora superior a 30 días.

Prioridad 2: Pacientes cuya situación clínica o social admite una demora relativa, siendo recomendable la intervención en un plazo inferior a 90 días.

Prioridad 3: Pacientes cuya patología permite la demora del tratamiento, ya que aquélla no produce secuelas importantes.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Sanidad

13/01/2023



3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

